



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, Y EN SU LUGAR DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR SANDRA JANETH SÁNCHEZ RUEDA Y YENITH MARCELA DURÁN HERNÁNDEZ1 CONTRA EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL., CON EL RAD. N. 68001-22-13-000-2022-00120-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A DORIS PATRICIA HERNANDEZ GONZALEZ Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 2 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 2 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

